

Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Convocatoria 61 / 2018.

Se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de personal de apoyo (técnica/o superior) para trabajar en el proyecto: "Desarrollo preclínico de un nuevo tratamiento para la arteroesclerosis" (APOTIP/2018/021), bajo la dirección de la Dra. Herminia González.

Plaza ofertada: Personal de apoyo (técnica/o superior).

Condiciones de Contratación: Contrato laboral a tiempo completo. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

Requisitos imprescindibles:

1. Licenciatura en Ciencias de la Salud o bien título universitario oficial de grado equivalente de acuerdo con los planes de estudio vigentes.
2. Tener nacionalidad española, o ser nacional de un estado miembro de la Unión Europea o ser persona extranjera con permiso de residencia o estancia en España.

Méritos (de 0 a 12 puntos):

1. Máster en Biotecnología Biomédica (Si se posee 1 pto).
2. Experiencia laboral en ensayos metabólicos y de dosis respuesta en modelos animales, procesado de tejidos, inclusión en parafina y tinciones mediante inmunohistoquímica. Experiencia laboral con linfocitos y monocitos humanos aislados de sangre humana. Experiencia laboral en análisis de poblaciones leucocitarias mediante citometría de flujo (1 pto por año hasta un máximo de 4 puntos. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos).
3. Publicaciones científicas en diabetes y aterosclerosis en modelos animales (0,2 puntos por publicación hasta un máximo de 1 punto).
4. Comunicaciones a congresos relacionadas con el área de investigación (0,1 punto por publicación hasta un máximo de 1 punto).
5. Nivel de inglés (B2 = 0, 5 ptos y C1 o superior= 1 punto).
6. Valoración de la entrevista (0-2 puntos).
7. Certificado de discapacidad acreditado. (Si posee una discapacidad igual o superior al 33% se otorgan 2 puntos).

Funciones a desempeñar:

Realización de ensayos de dosis respuesta en modelos animales. Caracterización metabólica y fisiopatológica de modelos animales de diabetes y aterosclerosis. Aislamiento de linfocitos y ensayos de dosis respuesta. Estudio mediante citometría de flujo de poblaciones leucocitarias. Gestión de colonias de modelos murinos modificados genéticamente.

Sistema Selectivo:

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán las candidaturas que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.
Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán las candidaturas que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

Tribunal:

- Director General de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dr. Andrés Cervantes.
- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Investigadora Principal: Dra. Herminia González.
- Jefa Sección RRHH: D^a. Rut Cano.

Plazo de presentación de solicitudes: desde la publicación de la convocatoria hasta el 4 de julio de 2018 (inclusive).

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple el candidato/a.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Otra información relevante (referencias, títulos, etc.)

La presentación de la documentación no podrá realizarse telemáticamente. Deberá presentarse en la Secretaría de la Fundación, ubicada en la Avda. Menéndez Pelayo, 4 acc, 46010 Valencia en horario de 8:30 a 14:30 o enviarse a la misma por correo certificado.

Los datos de carácter personal serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y del Real Decreto 1720/2007, de 21 diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada ley. Los derechos de acceso, de rectificación, de cancelación y de oposición podrán ejercitarse, por escrito, dirigido a la Unidad de Recursos Humanos de la Fundación, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos.

Valencia, a 20 de junio de 2018.